

RFC emisor:
Nombre emisor:
RFC receptor:
Nombre receptor:
Código postal del receptor:
Régimen fiscal receptor:
Uso CFDI:

1
BLANCA LILIA ROMERO VELAZQUEZ
TME901116GZ8
TELEVISION METROPOLITANA
04210
General de Ley Personas Morales
Gastos en general.

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

2
00001000000515006566
3
2026-03-04 11:35:09
Ingreso
4
No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82131603		1.00	E48	Unidad de servicio	15,701.65	15,701.650000			Si objeto de impuesto	
Descripción	Servicios profesionales de supervisión y control de calidad de materiales para su ingreso y construcción de cápsulas de archivos históricos para el canal MX. Nuestro Cine. Con número de contrato TM-2026/AD/28/SUPERVISIÓN CONTROL DE CALIDAD MATERIALES/DPG. Periodo del 17 al 20 de febrero 2026.				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	15,701.650000	Tasa	16.00%	2,512.264000
					IVA	Retención	15,701.650000	Tasa	10.6667%	1,674.847901
					ISR	Retención	15,701.650000	Tasa	1.25%	196.270625
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:
Forma de pago:
Método de pago:

Peso Mexicano
Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Pago en una sola exhibición

Subtotal
Impuestos trasladados
Impuestos retenidos
Total

IVA 16.00%
IVA
ISR

\$ 15,701.65
\$ 2,512.26
\$ 1,674.85
\$ 196.27
\$ 16,342.79

Sello digital del CFDI:
5

Sello digital del SAT:
6

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT.

8

7

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3
No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068

Fecha y hora de certificación: 2026-03-04 11:35:24

9

G

X

SE TESTA 1 RFC, 2 FOLIO FISCAL, 3 CČ DIGO POSTAL, 4 RĖGIMEN FISCAL, 5 SELLO DIGITAL DEL CFDI, 6 SELLO DIGITAL DEL SAT, 7 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIĖ N DIGITAL DEL SAT, 8 CODIGO QR Y 9 RUBRICA POR CONTENER DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FISICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTĖCULOS 115 Y 120 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIĖ N PĖBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIĖ N EL 20 DE MARZO DE 2025.